

REUNIÓN DE COORDINACIÓN SOBRE CAPACITACIÓN DE REGULADORES

La Segunda Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, CITEL,

CONSIDERANDO:

Los rápidos cambios registrados en el ámbito de la reglamentación de las telecomunicaciones en los países miembros;

Que esos cambios crean la necesidad de marcos reglamentarios que son nuevos para la mayoría de los países miembros;

Que para operar en forma eficaz, los funcionarios gubernamentales necesitan poseer experiencia y capacitación en temas reglamentarios y que el acceso a ese tipo de formación es limitado;

Que gobiernos, compañías, organizaciones regionales de telecomunicaciones y centros de enseñanza superior reconocen la necesidad de ampliar el acceso a la capacitación en el ámbito de las reglamentaciones de las telecomunicaciones;

HABIDA CUENTA DE QUE:

Varias organizaciones, incluyendo la UIT, C/LAA, el Centro Norte-Sur de la Universidad de Miami y la OEA, buscan medios efectivos para estimular la oferta de capacitación y se reunirán el 3 de marzo en Miami, Florida, para tratar la posible colaboración en este campo;

Mediante el trabajo con la CITEL, los esfuerzos combinados de esos grupos deben resultar sumamente eficaces para fortalecer los programas de capacitación que ofrecen gobiernos y organizaciones individuales.

RESUELVE:

1. Organizar una reunión de coordinación de gobiernos, compañías y organizaciones interesados en crear un mecanismo que ofrezca, a los funcionarios reguladores, capacitación y experiencia en un foro multilateral que aproveche las experiencias de representantes de gobiernos y empresas.

¹ CITEL/doc.128/98 rev.1 (Aprobado en la Tercera Sesión Plenaria)

2. Llevar a cabo esa reunión al mismo tiempo que la reunión anual del Comité de Coordinación de la CITEL, que tendrá lugar en Washington, en agosto de 1998.
3. Invitar a que participen de la reunión todos los miembros y miembros asociados de la CITEL y las organizaciones interesadas.
4. Todas las partes interesadas deberán manifestar el 15 de abril de 1998, a más tardar, su interés en participar, comunicando un contacto para su organización y ofreciendo comentarios sobre el proyecto de agenda que se adjunta a esta resolución.
5. Los coordinadores de la reunión que habrá de nombrarse, distribuirán a todos los interesados un proyecto final de agenda, a más tardar el 1 de mayo de 1998 y, en esa oportunidad, solicitarán comentarios e información adicionales, que deberá presentarse al Coordinador, a más tardar, el 1 de julio de 1998.
6. Nombrar coordinadores de la organización de esta reunión a la CITEL y C/LAA, con los cuales podrá establecerse contacto por intermedio de William Moran (teléfono: 202 4583137, fax: 202 4586854, correo electrónico: WMoran@oas.org) o Jennifer Norberg (teléfono: 202 466 7464, fax: 202 822 0075, correo electrónico: borberg@claa.org).
7. Recurrir a la capacidad de la OEA en materia de manejo electrónico de documentos, para preparar la reunión de coordinación.

INSTRUYE:

Al Secretario Ejecutivo de la CITEL para que haga los arreglos necesarios a fin de llevar a cabo esta reunión de coordinación en la Sede de la OEA, en forma simultánea con la reunión anual del Comité de Coordinación de la CITEL, según la Agenda del Anexo.

ANEXO

Proyecto de Agenda

Reunión inicial de mecanismos de capacitación de reguladores

**Sede de la OEA
1889 F Street, N.W.
Washington, D.C. USA
..... de agosto de 1998**

1. Aprobación de la agenda
2. Palabras iniciales de los Coordinadores de la reunión

3. Temas que habrá de considerarse
 - a. Mecanismo propuesto para la capacitación de reguladores
 - b. Temas concretos sobre los cuales versará la instrucción
 - c. Conferencistas/instructores sobre los temas señalados
 - d. Sede y Frecuencia de los programas
 - e. Financiación de los programas
4. Otros asuntos
5. Cierre